



Gobierno
de Chile



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Asistencia en presentación de Programa de Cumplimiento Rol D-274-2024	Virtual	21-01-2025	Entregar directrices generales para la presentación de un Programa de Cumplimiento, considerando la concurrencia de hechos infraccionales asociados a RCA y RILES

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Alex Gildemeister	Badinotti Net Services Aysén	[REDACTED]
Francisco Sanhueza	Fundación Chile	[REDACTED]
Viviana Cabello	Fundación Chile	[REDACTED]
Isadora Barrera Ruiz	Superintendencia del Medio Ambiente	
Johana Cancino Pereira	Superintendencia del Medio Ambiente	

Materias tratadas en general

1. Determinación de las Guías y formatos de Programas de Cumplimiento aplicables a los cargos formulados. Se solicita utilizar el formato del PDC de RCA para la propuesta de acciones; para los cargos de RILES, se solicita incorporar las acciones obligatorias.
2. Propuesta preliminar de acciones asociadas a cargos RCA y plazos de ejecución
3. Propuesta preliminar de acciones para hacerse cargo de efectos de cargos RCA y plazos de ejecución
4. Titular observa improcedencia de cargo N°5 relativo a superación en la descarga de RILES, por lo que se recuerda que ello debe ser alegado por vía de descargos. Finalmente, se solicita presentar un escrito planteando el asunto y presentar el PDC dentro del plazo legal.





*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

FIRMA SUJETO PASIVO:

